

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE
CONSEJO DE FACULTAD**

DECLARACIÓN PÚBLICA

El Consejo de Facultad de la Facultad de Humanidades y Arte, por la unanimidad de sus integrantes, ha resuelto hacer pública su posición frente a la toma de su edificio central y del Departamento de Artes Plásticas, y el llamado a paralización de clases de sus carreras de Artes Visuales, Bachillerato en Humanidades y Licenciatura en Historia.

1. Estamos de acuerdo en que no podemos ser indiferentes a las problemáticas sociales y medioambientales, no obstante, la toma de dependencias es una acción que vulnera la reglamentación interna, violenta a la comunidad académica en su conjunto y lesiona seriamente la formación de pre y posgrado y el derecho al trabajo de su personal académico y no académico.

2. Lo concreto es que las medidas de fuerza aplicadas están afectando el normal funcionamiento de cinco programas de posgrado, del programa de español para extranjeros y del programa de extensión Edhuarte.

3. A su vez, la paralización de clases interrumpe de manera sensible las actividades planificadas por los estudiantes extranjeros que están realizando intercambio académico, los cuales resultan marginados de la dinámica de clases, el trabajo colaborativo y el acceso a la biblioteca y laboratorios.

4. Las tomas son indiferentes con aquellos estudiantes que cada año congelan o abandonan sus estudios al no poder adaptarse al ambiente de incertidumbre y estrés que provocan las acciones de fuerza o por no contar con los recursos económicos para extender su permanencia en la ciudad.

5. También se debe tener presente que la toma de recintos patrimoniales, caso del edificio central y Departamento de Artes Plásticas, es un delito que está tipificado en la ley y asociado a penas aflictivas en caso de daños y destrucción. De hecho, el año pasado el edificio central fue entregado con múltiples daños, motivo por el cual hay un sumario en curso.

6. Claramente, las motivaciones expresadas como justificación de las medidas de presión no están al alcance de los ámbitos de gestión y decisión de esta Facultad y, por ello, sus efectos reales son únicamente perjuicios a la formación académica y profesional de los estudiantes y la alteración de todas las actividades indicadas en este mismo documento.

7. Por último, deseamos agregar que nuestra Facultad arrastra una reiterada y destructiva serie de tomas que han mermado su patrimonio y han coartado sus potenciales de desarrollo académico y artístico, y que deben terminar de manera definitiva si el propósito es una Facultad enfocada en el cumplimiento de su Misión, a saber: “la formación de pre y posgrado, investigación, creación artística y divulgación en las Humanidades y el Arte, que contribuye al desarrollo individual, ciudadano y social, orientada al bien común en un contexto regional, nacional e internacional”.

Por todo lo anterior, este Consejo de Facultad insta a la entrega inmediata de los espacios tomados, a la reanudación de las clases en sus cuatro carreras y a la total normalización de todas sus actividades académicas.

Concepción, 30 de mayo de 2019